



Universidad Nacional de és Patagonia San Juan Bosco Facultad de Clencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 24 de setiembre de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Geól. Mario GRIZINIK, y

CONSIDERANDO:

Que deb ó afrontar gastos, en el marco del trabajo "Estuda Hidrogeológico en el Cordón Forestal", realizado para la Municipalidad de Comodoro Rivadavia como prestación de Servicios a Terceros.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos* N° 0318 – 06 6/2018 se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad promia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre del Geól. Mario GRIZINIK, por una suma de \$ 10.920,66 (Pesos diez mil novecientos veinte con sesenta y seis centavos), debido a gastos en el marco del trabajo "Estudio Hidrogeológico en el Cordón Forestal", realizado para a Municipalidad de Comodoro Rivadavia como prestación de Servicios a Terceros. El presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPICS- Unidad Ejecutora M. Grizinik-Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°844/18

MSC A Y CNIA L. BLANCO Fac. de Cs. Mat. y Cs. de la Salud

U.M.P.S.J.B.